Municipalidad de Juan León Mallorquín

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

RESOLUCIÓN IM N° 215/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE N.A INFORMÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.013 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".----------

30 de Enero de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 30 de enero del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **N.A INFORMÁTICA,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación,** y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE N.A INFORMÁTICA,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2.013 para **la Adquisición de Útiles de Oficina,** por la oferta de: **Lote I: Gs 30.966.900.-** y **Lote II: Gs 10.425.000.-.** Equivalente a un total de **Gs 41.391.900.-** (Guaraníes cuarenta y un millones trecientos noventa y un mil novecientos).----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **330 Productos de Papel, Cartón e Impresos y 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos**, FF: 30 OF: 001 y 008 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

HILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

ING. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal